

Irapuato, Gto., a 17 de abril de 2020

**ASUNTO:** Invitación a participar en el procedimiento para la contratación del Servicio de Limpieza y desazolve de bocas de tormenta 2020.

**Oswaldo Corona Amador**  
Plaza del Convento 135, las Plazas  
C.P. 36620 Irapuato, Gto.  
ingecxo@hotmail.com  
oswal.ca@hotmail.com  
Tel (462) 6233776, 4621861080  
Presente.

Sirva la presente para invitarle a participar en el procedimiento para la Contratación del Servicio de "Limpieza y Desazolve de Bocas de Tormenta 2020" en base a los siguientes requerimientos:

| DESCRIPCION                   | LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA  |                  |
|-------------------------------|--|------------------|
| <b>1.- TRABAJOS DIURNOS</b>   |  |                  |
| <b>CLAVE</b>                  | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>CANTIDAD</b>  |
| DLBT-01                       | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 19,500.00 piezas |
| DLBT-02                       | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza   | 68,250.00 metros |
| DLBT-03                       | Elaboración de un círculo de 2.00 cm de diámetro a base de esmalte alquidálico RA20 color amarillo en la base de la rejilla (tapa) para indicar que se haya realizado la limpieza.   | 21,100.00 piezas |
| DLBT-04                       | Elaboración y entrega de volantes informativos de acuerdo a formato autorizado y proporcionado por JAPAMI.   | 5,000.00 piezas  |
| <b>2.- TRABAJOS NOCTURNOS</b> |  |                  |
| NDLBT-01                      | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 1,600.00 piezas  |
| NDLBT-02                      | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza.  | 3,600.00 metros  |

Nota: DLBT Desazolve de boca de tormenta.  
NDLBT: Desazolve de Boca de Tormenta Nocturno.

#### **ALCANCES:**

La prestación del servicio habrá de considerarse por un plazo de **90** días naturales a partir de la suscripción del contrato

El prestador del servicio se obliga a aplicar toda la capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le ha encomendado JAPAMI, así como a responder de la calidad de los servicios.

Si por alguna circunstancia se presentara algún daño o robo a la infraestructura e instalaciones y fuera resultado de la falta de precaución o de la negligencia de parte del prestador del servicio, se obliga a reparar los daños causados a JAPAMI por dicho menoscabo.

Si los servicios prestados no se ajustaren a los requerimientos técnicos solicitados, JAPAMI podrá rechazarlos y el prestador del servicio deberá sin cargo para JAPAMI llevar a cabo todas las reparaciones necesarias para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por JAPAMI.

#### **RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

Le invitamos a presentar su propuesta de cotización los días 17, 20 y 21 de abril de 2020 de 09:00 a las 15:00 horas, en el módulo de Oficialía de partes de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato. Con atención al Ing. Humberto Javier Rosiles Alvarez Director General de JAPAMI.

#### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal.
- Deberá contener la descripción detallada del servicio señalando el concepto, unidad, cantidad, precio unitario, condiciones, garantía y las observaciones que considere pertinentes incluir.
- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- Vigencia de la propuesta.

#### **FALLO.**

La adjudicación se realizara a través de un procedimiento de Licitación Restringida por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI y el fallo se notificará dentro de los 5 días siguientes a la fecha de rescisión del mismo.

#### **CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo tomado por el Comité.

#### **GARANTIAS**

El proveedor adjudicado deberá presentar las garantías correspondientes, se aceptará fianza únicamente, incluyendo la de cumplimiento y vicios ocultos.



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2018 - 2021

### CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS


1. Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no indiquen datos de identificación, cantidad, descripción, marca, unidad de medida o demás solicitadas.
2. Las que rebasen la base para el precio no aceptable.

### CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

1. Si no se reciben por lo menos tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado comunicarse con Roberto Rivera Lara a la dirección de correo electrónico [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y/o Gerardo Juárez Padilla a la dirección de correo electrónico [gjuarez@japami.gob.mx](mailto:gjuarez@japami.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
*"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"*

  
**Humberto Javier Rosiles Alvarez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios

C.c.p.-

Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.-Mismo fin  
David Pérez López.- Contralor Interno. Mismo fin.  
J. Encarnación Orozco Covarrubias.- Gerente de Operación y Mantenimiento. Mismo fin.  
Gerardo Juárez Padilla.- Director de Drenaje y Alcantarillado. Mismo fin.  
Roberto Rivera Lara.- Director de Mantenimiento y Servicios Generales.- Mismo fin  
Archivo.





**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Irapuato, Gto., a 17 de abril de 2020

**ASUNTO:** Invitación a participar en el procedimiento para la contratación del Servicio de Limpieza y desazolve de bocas de tormenta 2020.

**PEFERCO, S.A. DE C.V.**  
Ing. Gabriel Vázquez Pérez  
C. Invierno No. 1039-B  
Col. Las Reynas  
Irapuato, Gto., C.P. 36660  
[pefercosa@gmail.com](mailto:pefercosa@gmail.com)  
Tel. (462) 1880139  
Presente.

Sirva la presente para invitarle a participar en el procedimiento para la Contratación del Servicio de "Limpieza y Desazolve de Bocas de Tormenta 2020" en base a los siguientes requerimientos:

| DESCRIPCION                   | LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA  |                  |
|-------------------------------|--|------------------|
| <b>1.- TRABAJOS DIURNOS</b>   |  |                  |
| <b>CLAVE</b>                  | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>CANTIDAD</b>  |
| DLBT-01                       | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 19,500.00 piezas |
| DLBT-02                       | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza   | 68,250.00 metros |
| DLBT-03                       | Elaboración de un círculo de 2.00 cm de diámetro a base de esmalte alquidálico RA20 color amarillo en la base de la rejilla (tapa) para indicar que se haya realizado la limpieza.   | 21,100.00 piezas |
| DLBT-04                       | Elaboración y entrega de volantes informativos de acuerdo a formato autorizado y proporcionado por JAPAMI.   | 5,000.00 piezas  |
| <b>2.- TRABAJOS NOCTURNOS</b> |  |                  |
| NDLBT-01                      | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 1,600.00 piezas  |
| NDLBT-02                      | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza.  | 3,600.00 metros  |

Nota: DLBT Desazolve de boca de tormenta.  
NDLBT: Desazolve de Boca de Tormenta Nocturno.



#### **ALCANCES:**

La prestación del servicio habra de considerarse por un plazo de **90 días naturales** a partir de la suscripción del contrato

El prestador del servicio se obliga a aplicar toda la capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le ha encomendado JAPAMI, así como a responder de la calidad de los servicios.

Si por alguna circunstancia se presentara algún daño o robo a la infraestructura e instalaciones y fuera resultado de la falta de precaución o de la negligencia de parte del prestador del servicio, se obliga a reparar los daños causados a JAPAMI por dicho menoscabo.

Si los servicios prestados no se ajustaren a los requerimientos técnicos solicitados, JAPAMI podrá rechazarlos y el prestador del servicio deberá sin cargo para JAPAMI llevar a cabo todas las reparaciones necesarias para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por JAPAMI.

#### **RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

Le invitamos a presentar su propuesta de cotización los días 17, 20 y 21 de abril de 2020 de 09:00 a las 15:00 horas, en el módulo de Oficialía de partes de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato. Con atención al Ing. Humberto Javier Rosiles Alvarez Director General de JAPAMI.

#### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal.
- Deberá contener la descripción detallada del servicio señalando el concepto, unidad, cantidad, precio unitario, condiciones, garantía y las observaciones que considere pertinentes incluir.
- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- Vigencia de la propuesta.

#### **FALLO.**

La adjudicación se realizara a través de un procedimiento de Licitación Restringida por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI y el fallo se notificará dentro de los 5 días siguientes a la fecha de resolución del mismo.

#### **CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo tomado por el Comité.

#### **GARANTIAS**

El proveedor adjudicado deberá presentar las garantías correspondientes, se aceptará fianza únicamente, incluyendo la de cumplimiento y de vicios ocultos.

### CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS

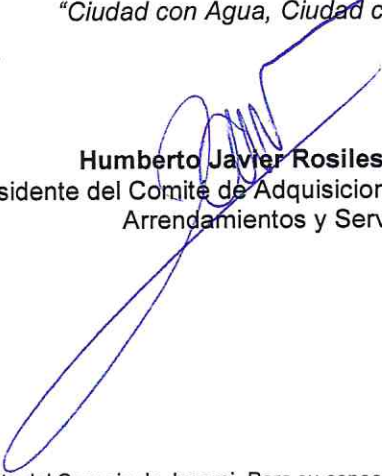
1. Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no indiquen datos de identificación, cantidad, descripción, marca, unidad de medida o demás solicitadas.
2. Las que rebasen la base para el precio no aceptable.

### CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

1. Si no se reciben por lo menos tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado comunicarse con Roberto Rivera Lara a la dirección de correo electrónico [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y/o Gerardo Juárez Padilla a la dirección de correo electrónico [gjuarez@japami.gob.mx](mailto:gjuarez@japami.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
*"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"*



**Humberto Javier Rosiles Alvarez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios

C.c.p.-

Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.-Mismo fin  
David Pérez López.- Contralor Interno. Mismo fin.  
J. Encarnación Orozco Covarrubias.- Gerente de Operación y Mantenimiento. Mismo fin.  
Gerardo Juárez Padilla.- Director de Drenaje y Alcantarillado. Mismo fin.  
Roberto Rivera Lara.- Director de Mantenimiento y Servicios Generales.- Mismo fin  
Archivo.



Irapuato, Gto., a 17 de abril de 2020

**ASUNTO:** Invitación a participar en el procedimiento para la contratación del Servicio de Limpieza y desazolve de bocas de tormenta 2020.

**ASTUDILLO ESPECIALISTA S.A. de C.V.**  
**ASTUDILLO GARCIA GILBERTO**  
Invierno 1039-B, Las Reynas  
C.P. 36660 Irapuato, Gto.  
asespecialista@hotmail.com  
Tel (462) 1120465  
Presente.

Sirva la presente para invitarle a participar en el procedimiento para la Contratación del Servicio de "Limpieza y Desazolve de Bocas de Tormenta 2020" en base a los siguientes requerimientos:

| DESCRIPCION                   | LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA  |                  |
|-------------------------------|--|------------------|
| <b>1.- TRABAJOS DIURNOS</b>   |  |                  |
| <b>CLAVE</b>                  | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>CANTIDAD</b>  |
| DLBT-01                       | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 19,500.00 piezas |
| DLBT-02                       | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza   | 68,250.00 metros |
| DLBT-03                       | Elaboración de un círculo de 2.00 cm de diámetro a base de esmalte alquidálico RA20 color amarillo en la base de la rejilla (tapa) para indicar que se haya realizado la limpieza.   | 21,100.00 piezas |
| DLBT-04                       | Elaboración y entrega de volantes informativos de acuerdo a formato autorizado y proporcionado por JAPAMI.   | 5,000.00 piezas  |
| <b>2.- TRABAJOS NOCTURNOS</b> |  |                  |
| NDLBT-01                      | Limpieza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5km promedio) del producto de limpieza. | 1,600.00 piezas  |
| NDLBT-02                      | Limpieza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza.  | 3,600.00 metros  |

Nota: DLBT Desazolve de boca de tormenta.  
NDLBT: Desazolve de Boca de Tormenta Nocturno.

#### **ALCANCES:**

La prestación del servicio habrá de considerarse por un plazo de **90 días naturales** a partir de la suscripción del contrato

El prestador del servicio se obliga a aplicar toda la capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le ha encomendado JAPAMI, así como a responder de la calidad de los servicios.

Si por alguna circunstancia se presentara algún daño o robo a la infraestructura e instalaciones y fuera resultado de la falta de precaución o de la negligencia de parte del prestador del servicio, se obliga a reparar los daños causados a JAPAMI por dicho menoscabo.

Si los servicios prestados no se ajustaren a los requerimientos técnicos solicitados, JAPAMI podrá rechazarlos y el prestador del servicio deberá sin cargo para JAPAMI llevar a cabo todas las reparaciones necesarias para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por JAPAMI.

#### **RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

Le invitamos a presentar su propuesta de cotización los días 17, 20 y 21 de abril de 2020 de 09:00 a las 15:00 horas, en el módulo de Oficialía de partes de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato. Con atención al Ing. Humberto Javier Rosiles Alvarez Director General de JAPAMI.

#### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal.
- Deberá contener la descripción detallada del servicio señalando el concepto, unidad, cantidad, precio unitario, condiciones, garantía y las observaciones que considere pertinentes incluir.
- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- Vigencia de la propuesta.

#### **FALLO.**

La adjudicación se realizara a través de un procedimiento de Licitación Restringida por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI y el fallo se notificará dentro de los 5 días siguientes a la fecha de resolución del mismo.

#### **CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo tomado por el Comité.

#### **GARANTIAS**

El proveedor adjudicado deberá presentar las garantías correspondientes, se aceptará fianza únicamente, incluyendo la de cumplimiento y de vicios ocultos.



### CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS

1. Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no indiquen datos de identificación, cantidad, descripción, marca, unidad de medida o demás solicitadas.
2. Las que rebasen la base para el precio no aceptable.


### CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

1. Si no se reciben por lo menos tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado comunicarse con Roberto Rivera Lara a la dirección de correo electrónico [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y/o Gerardo Juárez Padilla a la dirección de correo electrónico [gjuarez@japami.gob.mx](mailto:gjuarez@japami.gob.mx)

**ATENTAMENTE**

*"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"*



**Humberto Javier Rosiles Alvarez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios

C.c.p.-

Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.-Mismo fin  
David Pérez López.- Contralor Interno. Mismo fin.  
J. Encarnación Orozco Covarrubias.- Gerente de Operación y Mantenimiento. Mismo fin.  
Gerardo Juárez Padilla.- Director de Drenaje y Alcantarillado. Mismo fin.  
Roberto Rivera Lara.- Director de Mantenimiento y Servicios Generales.- Mismo fin  
Archivo.